

AVISO LEGAL

1. Naturaleza jurídica e identificación del titular del sitio web

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (en adelante, LSSI-CE), se informa a los usuarios de que el titular del sitio web <https://www.cofc.es> (en adelante, el «Sitio Web») es el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de A Coruña (en adelante, el «COFC»).

El COFC es una corporación de derecho público, reconocida por el artículo 36 de la Constitución Española y amparada por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Su naturaleza jurídica es mixta: actúa como Administración Pública en el ejercicio de las funciones públicas que le atribuye la ley (ordenación del ejercicio de la profesión farmacéutica, control deontológico, habilitación profesional, potestad disciplinaria y demás funciones de carácter público), y como entidad de base asociativa privada en lo relativo a los servicios prestados a sus colegiados y a la defensa de los intereses profesionales del colectivo.

A los efectos del artículo 10 de la LSSI-CE, se facilitan los siguientes datos identificativos:

Denominación: Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de A Coruña

NIF: Q1566002J

Domicilio: C/ Riego de Agua, 29-4º, 15001 A Coruña

Teléfono: 981 223 014

Fax: 981 226 191

Correo electrónico: cofc@cofc.es

Sitio web: <https://www.cofc.es>

Delegado de Protección de Datos: Diego Fanjul (dfanjul@cofc.es)

2. Ventanilla única y obligaciones de transparencia

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales —en la redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el

libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio—, el COFC dispone de una ventanilla única en su Sitio Web a través de la cual los profesionales pueden realizar los trámites necesarios para la colegiación, el ejercicio profesional y la baja colegial por vía electrónica y a distancia.

A través de esta ventanilla única, los profesionales pueden de forma gratuita:

- Obtener toda la información y formularios necesarios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.
- Presentar la documentación y solicitudes necesarias, incluyendo la de colegiación.
- Conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.
- Recibir las notificaciones de los actos de trámite y las resoluciones correspondientes.

Asimismo, para la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, el Sitio Web ofrece la siguiente información, de forma clara, inequívoca y gratuita (artículo 10.2 de la Ley 2/1974):

- Acceso al Registro de colegiados, permanentemente actualizado, con indicación de nombre y apellidos, número de colegiación, títulos oficiales, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.
- Acceso al registro de sociedades profesionales, conforme al artículo 8 de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.
- Información sobre las vías de reclamación y los recursos que pueden interponerse en caso de conflicto entre el consumidor o usuario y un colegiado o el propio Colegio.

3. Objeto del sitio web

El presente Aviso Legal regula el acceso y uso del Sitio Web <https://www.cofc.es>. El Sitio Web tiene como finalidad principal la difusión de la actividad institucional del COFC, la prestación de servicios a sus colegiados (sede electrónica, formación continua, bolsa de empleo, comunicaciones colegiales) y la provisión de información de interés para los ciudadanos y consumidores (buscador de farmacias de guardia, campañas de salud pública, información sobre medicamentos).

El acceso al Sitio Web atribuye la condición de usuario e implica la aceptación del presente Aviso Legal. El COFC se reserva el derecho a modificar en cualquier

momento la presentación, configuración y contenido del Sitio Web, así como las condiciones de acceso y uso.

4. Condiciones de acceso y uso

El acceso al Sitio Web es libre y gratuito en su zona pública. No obstante, determinados servicios y funcionalidades (sede electrónica, área privada de colegiados, tramitación de procedimientos) están restringidos a usuarios debidamente autenticados mediante credenciales de acceso o certificado electrónico.

El usuario se compromete a hacer un uso adecuado del Sitio Web conforme a la legislación vigente, el presente Aviso Legal, la moral, las buenas costumbres y el orden público. En particular, el usuario se obliga a:

- No utilizar el Sitio Web con fines ilícitos, contrarios al presente Aviso Legal o lesivos de los derechos o intereses de terceros.
- No introducir virus informáticos ni otros elementos susceptibles de alterar, dañar o impedir el normal funcionamiento del Sitio Web o de los sistemas informáticos del Colegio.
- No intentar acceder a áreas restringidas sin la debida autorización ni suplantar la identidad de otros usuarios.
- No reproducir, copiar, distribuir o transformar los contenidos del Sitio Web sin autorización previa y por escrito.
- Facilitar información veraz y actualizada cuando cumplimente formularios o realice trámites a través de la sede electrónica o la ventanilla única.
- Custodiar adecuadamente sus credenciales de acceso y no cederlas a terceros.

5. Sede electrónica y procedimientos administrativos

El COFC pone a disposición de los profesionales una sede electrónica integrada en el Sitio Web, a través de la cual es posible realizar trámites administrativos tales como solicitudes de alta y baja colegial, solicitudes de autorización de nombramientos de farmacéuticos adjuntos y sustitutos, comunicación de ceses de actividad, solicitudes genéricas y consulta del estado de tramitación de expedientes.

Los procedimientos administrativos tramitados a través de la sede electrónica se rigen por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de

Régimen Jurídico del Sector Público, en lo que resulte aplicable, así como por los Estatutos del COFC y la normativa colegial vigente.

Los documentos electrónicos emitidos por el COFC incorporan un Código de Verificación Electrónica (CVE) que permite comprobar su autenticidad e integridad.

6. Propiedad intelectual e industrial

Todos los contenidos del Sitio Web —textos, imágenes, gráficos, logotipos, iconos, diseño gráfico, código fuente y software— son propiedad del COFC o de terceros que hayan autorizado su uso, y están protegidos por los derechos de propiedad intelectual e industrial conforme al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

Quedan expresamente prohibidos la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o cualquier otra forma de explotación, total o parcial, de los contenidos del Sitio Web sin autorización previa y por escrito del titular. El usuario podrá visualizar e imprimir los contenidos exclusivamente para uso personal, privado y no comercial.

Todo enlace de terceros al Sitio Web del COFC deberá dirigirse a su página principal, quedando expresamente prohibidos los enlaces profundos (deep links), el enmarcado (framing) y cualquier otro aprovechamiento no autorizado de los contenidos.

7. Exclusión de garantías y responsabilidad

El COFC ha realizado un esfuerzo significativo para ofrecer un Sitio Web seguro, fiable y actualizado. No obstante, no garantiza la disponibilidad permanente ni la continuidad del funcionamiento del Sitio Web, y se reserva el derecho a interrumpir el acceso por motivos técnicos, de seguridad, de mantenimiento o cualquier otra causa justificada.

El COFC no se hace responsable de los daños que pudieran derivarse de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos, averías o desconexiones en el funcionamiento del Sitio Web, ni del uso ilícito que terceros puedan hacer de sus contenidos. La información publicada tiene carácter informativo y orientativo, sin perjuicio de la eficacia de los actos administrativos emitidos a través de la sede electrónica.

En relación con la información sobre medicamentos, farmacias de guardia y campañas de salud pública disponible en el Sitio Web, esta se ofrece a título meramente informativo y divulgativo y no sustituye en ningún caso el consejo profesional farmacéutico o médico.

8. Política de enlaces a terceros

El Sitio Web contiene enlaces a sitios web de terceros (Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Servizo Galego de Saúde, Nodofarma, plataformas de e-Receta y otros organismos). El COFC facilita estos enlaces por considerarlos de utilidad para los colegiados y ciudadanos, pero no asume responsabilidad alguna por el contenido, la disponibilidad o las políticas de privacidad de dichos sitios, cuya inclusión no implica relación, aprobación o respaldo.

9. Protección de datos personales

El tratamiento de los datos personales de los usuarios se rige por la Política de Privacidad del Sitio Web, elaborada de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

El COFC ha designado un Delegado de Protección de Datos (DPD): Diego Fanjul Martínez, contactable a través del correo electrónico dfanjul@cofc.es o el teléfono 981 223 014.

10. Cookies

El Sitio Web utiliza cookies propias y de terceros. La información sobre las cookies empleadas se detalla en la Política de Cookies, accesible desde el pie de página del Sitio Web.

11. Jurisdicción competente

Para la resolución de cuantas controversias pudieran derivarse del acceso o uso del Sitio Web, serán competentes los Juzgados y Tribunales de A Coruña, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la jurisdicción contencioso-administrativa cuando el litigio se refiera al ejercicio de funciones públicas del COFC.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

1. Información del Responsable del Tratamiento

Responsable	Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de A Coruña (COFC)
NIF	Q1566002J
Domicilio	C/ Riego del Agua, 29, 4.º – 15001 A Coruña
Teléfono	981 223 014
Fax	981 226 191
Correo electrónico	cofc@cofc.es
Sitio web	www.cofc.es
Delegado de Protección de Datos (DPD)	Diego Fanjul Martínez – dfanjul@cofc.es – 981 223 014

2. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Política de Privacidad tiene por objeto informar a los usuarios y, en su caso, a los colegiados y demás personas interesadas que interactúen con el sitio web www.cofc.es (en adelante, el «Sitio Web») sobre el tratamiento de sus datos personales por parte del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de A Coruña (en adelante, el «COFC» o el «Colegio»), en su condición de responsable del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, «RGPD»), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, «LOPDGDD»).

El COFC es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, que tiene encomendada la ordenación del ejercicio de la profesión farmacéutica en el ámbito de la provincia de A Coruña. Esta condición determina la base jurídica aplicable a la mayoría de los tratamientos de datos que se describen a continuación.

3. Tratamiento de Datos Personales.

A continuación, se describen los distintos tratamientos de datos personales que el COFC lleva a cabo a través del Sitio Web, indicando, para cada uno de ellos, la finalidad, la base jurídica que legitima el tratamiento, los plazos de conservación y los posibles destinatarios.

A) Formulario de contacto web

Finalidad	Atención y respuesta a las solicitudes de información y consultas formuladas a través del formulario de contacto del Sitio Web.
Base jurídica	Artículo 6.1.a) RGPD: consentimiento del interesado. El usuario consiente expresamente el tratamiento de sus datos al cumplimentar y enviar el formulario.
Datos tratados	Nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y el contenido del mensaje remitido.
Plazo de conservación	Seis meses desde la recepción de la solicitud, salvo que la respuesta o el seguimiento de la consulta exija un plazo mayor.
Destinatarios	No se prevén cesiones a terceros. Los datos son tratados exclusivamente por el personal del COFC habilitado para la atención de consultas.

Derechos	Revocación del consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a la revocación.
-----------------	--

B) Colegiación y cumplimiento de funciones estatutarias

Finalidad	Tramitación de la incorporación y del mantenimiento del registro de colegiados; ordenación del ejercicio de la profesión farmacéutica en la provincia de A Coruña; cumplimiento de las funciones legales y estatutariamente atribuidas al COFC, incluida la publicidad de la condición de colegiado y la gestión del expediente profesional.
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de conformidad con la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales; la Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de Galicia; y los Estatutos del COFC.
Datos tratados	Datos identificativos y de contacto; datos sobre titulación, habilitación y número de colegiado; datos sobre la situación de ejercicio profesional; documentación acreditativa exigida por la normativa vigente.
Plazo de conservación	Durante el período de colegiación y, una vez producida la baja, durante el tiempo que sea necesario a efectos de archivo en interés público e histórico, de conformidad con la normativa aplicable.
Destinatarios	Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos; Consejo Autonómico de Colexios Oficiais de Farmacéuticos de Galicia; autoridades sanitarias competentes; otros colegios profesionales en los supuestos legalmente previstos. Asimismo, la condición de

colegiado podrá ser objeto de publicidad en los términos establecidos por la normativa sectorial.

C) Sede Electrónica: tramitación digital de procedimientos colegiales

El COFC pone a disposición de sus colegiados una Sede Electrónica accesible en www.cofc.es/home/sede-electronica, que permite la realización de trámites colegiales de forma telemática. Los procedimientos actualmente disponibles en la Sede Electrónica son los siguientes:

- Consulta del estado de trámites propios («Mis trámites»).
- Solicitud de alta como colegiado/a.
- Solicitud de baja colegial.
- Solicitud de autorización de nombramiento de farmacéutico/a adjunto/a.
- Solicitud de autorización de nombramiento de farmacéutico/a sustituto/a.
- Comunicación de cese de adjuntías, sustituciones u otras actividades.
- Validación de documentos mediante Código de Verificación Electrónica (CVE).
- Solicitud genérica.

Finalidad	Tramitación telemática de los procedimientos colegiales disponibles en la Sede Electrónica; gestión del acceso autenticado de los colegiados; tramitación, registro y seguimiento de las solicitudes, autorizaciones y comunicaciones presentadas por vía electrónica; emisión y verificación de documentos con CVE.
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La tramitación electrónica de los procedimientos colegiales —incluida la solicitud de

	alta— constituye el soporte tecnológico del ejercicio de las funciones atribuidas al COFC por la normativa aplicable.
Datos tratados	Datos identificativos del colegiado o solicitante (nombre, apellidos, número de colegiado, DNI/NIE); datos de contacto; datos de acceso y autenticación en la plataforma; datos profesionales y de ejercicio (farmacia de destino, tipo de autorización solicitada, fecha de inicio y fin de la situación); registros de actividad (logs de acceso y de presentación de solicitudes); documentación adjuntada por el interesado según el trámite.
Plazo de conservación	Durante el tiempo necesario para la tramitación del procedimiento y, una vez concluido, conforme a los plazos de conservación aplicables a la documentación colegial de carácter administrativo. Los registros de actividad (logs) se conservarán conforme a lo establecido en la normativa de seguridad de la información aplicable.
Destinatarios	Los establecidos para cada procedimiento conforme a la normativa sectorial (autoridades sanitarias autonómicas, Consejo General, otros colegios profesionales). No se efectuarán cesiones distintas de las legalmente previstas.

D) Ventanilla Única: solicitudes de farmacias y empresas

A través de la sección «Ventanilla Única» del Sitio Web, el COFC pone a disposición de los titulares de oficinas de farmacia, empresas y otros interesados determinados servicios y gestiones de carácter profesional y regulatorio, entre los que se incluyen:

- Solicitud de certificado de tarjeta sanitaria individual (TSI).
- Solicitud de apertura de página web para farmacias.
- Solicitud de apertura de página web para empresas.
- Solicitud de adhesión a CISMED.
- Otras gestiones disponibles en la plataforma.

Finalidad	Tramitación de las solicitudes y gestiones presentadas por farmacias, empresas y otros interesados a través de la Ventanilla Única; ejercicio de las funciones de supervisión y habilitación atribuidas al COFC en relación con la actividad profesional farmacéutica; gestión de los expedientes correspondientes.
Base jurídica	Artículo 6.1.e) RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. En los supuestos en que la solicitud dé lugar a una relación de naturaleza contractual o precontractual (por ejemplo, la adhesión a CISMED), será de aplicación adicionalmente el artículo 6.1.b) RGPD.
Datos tratados	Datos identificativos del solicitante o representante (nombre, apellidos, DNI/NIE, número de colegiado en su caso); datos de contacto; datos identificativos de la farmacia o empresa (nombre, dirección, número de registro, CIF); documentación acreditativa exigida según el trámite solicitado.
Plazo de conservación	Durante el tiempo necesario para la tramitación del procedimiento y, posteriormente, conforme a los plazos establecidos por la normativa sectorial y de conservación documental aplicable.
Destinatarios	Autoridades sanitarias y organismos competentes en los supuestos legalmente previstos. No se prevén otras cesiones.

E) Bolsa de empleo

Finalidad	Inscripción de demandantes de empleo en la bolsa de trabajo del COFC y publicación de su perfil profesional; publicación y gestión de ofertas de empleo presentadas
------------------	---

	por empleadores; puesta en contacto de demandantes y oferentes de empleo en el ámbito del sector farmacéutico.
Base jurídica	Para los demandantes de empleo: artículo 6.1.a) RGPD (consentimiento del interesado). Para los empleadores que publican ofertas de empleo: artículo 6.1.b) RGPD (tratamiento necesario para la ejecución de un contrato o para la adopción de medidas precontractuales a instancia del interesado).
Datos tratados	Demandantes de empleo: datos identificativos, de contacto, curriculares y profesionales facilitados por el propio interesado. Empleadores: datos identificativos y de contacto de la farmacia u empresa, y datos de la persona de contacto.
Plazo de conservación	Durante el tiempo en que el interesado permanezca inscrito en la bolsa de empleo o mantenga activa su oferta de trabajo. Se recomienda a los interesados mantener actualizados sus datos.
Destinatarios	Los perfiles de los demandantes de empleo podrán ser accesibles por los empleadores registrados en la plataforma, en los términos correspondientes a la naturaleza del servicio. Las ofertas publicadas por empleadores podrán ser visualizadas por los demandantes de empleo inscritos.

F) Gestión de quejas y reclamaciones

Finalidad	Tramitación, instrucción y resolución de las quejas y reclamaciones presentadas a través del Sitio Web, incluyendo la comunicación con el interesado y, en su caso, con el órgano o persona a quien se dirija la reclamación.
------------------	---

Base jurídica	Artículo 6.1.f) RGPD: tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos del responsable del tratamiento. El COFC tiene un interés legítimo en la correcta tramitación de las quejas que le sean dirigidas, sin perjuicio de que determinadas reclamaciones puedan ampararse igualmente en el artículo 6.1.e) RGPD cuando se refieran al ejercicio de sus funciones colegiales de disciplina profesional.
Datos tratados	Datos identificativos y de contacto del reclamante; descripción de los hechos objeto de queja; documentación aportada; datos del colegiado o tercero a quien se dirige la reclamación, en la medida necesaria para su tramitación.
Plazo de conservación	Durante el tiempo necesario para la tramitación y resolución de la queja, y posteriormente conforme a los plazos legales de prescripción de responsabilidades aplicables.
Destinatarios	En los supuestos en que resulte necesario para la tramitación de la queja, podrán comunicarse los datos de contacto del reclamante al órgano o persona responsable a quien se dirija la reclamación, así como a las autoridades competentes cuando así lo exija la normativa.

G) Grabación de llamadas telefónicas

Finalidad	Garantía de la calidad del servicio prestado por el COFC a través de sus líneas telefónicas; formación del personal; seguridad y prevención de fraudes; acreditación de incidencias graves.
Base jurídica	Artículo 6.1.f) RGPD: tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento. Los fines indicados constituyen intereses legítimos del COFC que no prevalecen sobre los derechos y libertades fundamentales

Datos tratados	de los interesados, habida cuenta de la razonable expectativa de los usuarios de que las llamadas a un organismo profesional puedan ser objeto de grabación para los fines señalados.
	Voz del interlocutor; número de teléfono desde el que se realiza la llamada; contenido de la conversación; fecha y hora de la llamada.
Plazo de conservación	Un máximo de treinta (30) días desde la captación de la grabación, salvo que sea necesario conservarla por un período mayor para la acreditación de incidencias graves, fraudes, reclamaciones u otras circunstancias análogas, en cuyo caso se conservará únicamente durante el tiempo estrictamente necesario para dicha finalidad.
Destinatarios	Exclusivamente el personal autorizado del COFC y, en su caso, los encargados del tratamiento que presten servicios al Colegio con las garantías contractuales exigidas por la normativa aplicable. En los supuestos legalmente previstos, también las autoridades competentes.

4. Derechos de los interesados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 a 22 del RGPD y la normativa complementaria, los interesados podrán ejercitar, en cualquier momento, los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso:** a obtener confirmación sobre si el COFC está tratando datos personales que les conciernan y, en tal caso, a obtener una copia de dichos datos.
- **Derecho de rectificación:** a obtener la rectificación de datos personales inexactos o incompletos.
- **Derecho de supresión:** a solicitar la eliminación de sus datos personales cuando, entre otras causas, ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recabados, siempre que no exista obligación legal de

conservación o que el tratamiento sea necesario para el ejercicio de las funciones del COFC.

- **Derecho a la limitación del tratamiento:** a solicitar que el tratamiento de sus datos quede restringido a su mera conservación, en los supuestos previstos en el artículo 18 RGPD.
- **Derecho de oposición:** a oponerse al tratamiento de sus datos en los supuestos en que la base jurídica sea el interés legítimo (artículo 6.1.f RGPD) o el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e RGPD), salvo que el COFC acredite motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses del interesado.
- **Derecho a la portabilidad:** a recibir los datos personales que haya facilitado en un formato estructurado y de uso común, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o en la ejecución de un contrato y se lleve a cabo por medios automatizados.
- **Derecho a retirar el consentimiento:** cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento del interesado, este podrá retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento anterior a dicha retirada.

Para el ejercicio de los derechos anteriores, el interesado podrá dirigir su solicitud a través de la Sede Electrónica de www.cofc.es, utilizando su acceso autenticado, o bien mediante correo electrónico o correo postal a las direcciones indicadas. En este último caso, deberá facilitar los datos suficientes para que el COFC pueda identificarle en su expediente colegial (nombre, apellidos y número de colegiado). Cuando existan dudas razonables sobre la identidad del solicitante que no puedan resolverse con los datos anteriores, el COFC podrá solicitar la información adicional estrictamente necesaria para confirmar dicha identidad, de conformidad con el artículo 12.6 del RGPD, sin que ello pueda derivar en la recogida de datos que excedan de lo proporcionado al fin de identificación.

El COFC responderá a las solicitudes de ejercicio de derechos en el plazo máximo de un mes, prorrogable por dos meses adicionales atendiendo a la complejidad o el número de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 RGPD.

5. Derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad de control competente en materia de protección de datos en España, cuando considere que el tratamiento de sus datos personales infringe el RGPD o la LOPDGDD. La AEPD puede ser contactada en su sede electrónica: www.aepd.es. En todo caso, el COFC pone a disposición de los interesados el canal de contacto del Delegado de Protección de Datos para la atención de cualquier consulta o reclamación con carácter previo.

6. Tratamiento de datos de menores de edad.

Los servicios del Sitio Web están dirigidos a profesionales farmacéuticos y no están destinados a menores de catorce años. El COFC no recaba ni trata datos de menores de forma consciente. Si se detectase que se han recibido datos de un menor sin el consentimiento de sus padres o tutores, se procederá a su supresión inmediata.

7. Modificación de la presente política.

El COFC se reserva el derecho a actualizar o modificar la presente Política de Privacidad en cualquier momento, con el fin de adaptarla a novedades legislativas, jurisprudenciales o a cambios en los tratamientos realizados. Las modificaciones serán publicadas en el Sitio Web, por lo que se recomienda a los usuarios consultar periódicamente su contenido. En caso de que los cambios afecten a tratamientos basados en el consentimiento del interesado, el COFC recabará nuevamente dicho consentimiento cuando ello resulte preceptivo.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Versión pública — Art. 30.4 RGPD (UE) 2016/679

A. Identificación del responsable del tratamiento.

A.1 Responsable del tratamiento

Denominación	<ul style="list-style-type: none">Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de A Coruña
Acrónimo	<ul style="list-style-type: none">COFC
NIF / CIF	<ul style="list-style-type: none">Q1566002J
Domicilio social	<ul style="list-style-type: none">C/Riego del Agua, 29 – 15001 A Coruña (A Coruña) España
Correo electrónico	<ul style="list-style-type: none">cofc@cofc.es
Teléfono	<ul style="list-style-type: none">981 223 014
Sitio web	<ul style="list-style-type: none">cofc.es
Naturaleza jurídica	<ul style="list-style-type: none">Corporación de derecho público. Colegio profesional constituido al amparo de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
Representante legal	<ul style="list-style-type: none">Sara Catrain González

A.2 Delegado de Protección de Datos (DPD)

Nombre y apellidos	<ul style="list-style-type: none">Diego Fanjul Martínez
Correo electrónico	<ul style="list-style-type: none">fanjul@icam.es // dfanjul@cofc.es
Base de designación	<ul style="list-style-type: none">Artículo 37.1.a) RGPD — Entidad pública / corporación de derecho público. Artículo 34.1.a) LOPDGDD — Colegios profesionales y sus consejos generales.

Tratamiento RAT-COFC-001- Colegiados

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">RAT-COFC-001
Denominación	<ul style="list-style-type: none">COLEGIADOS
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Colegiación, ordenación de la profesión farmacéutica y cumplimiento de las funciones estatutarias y legales del Colegio.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Gestión de actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales. Gestión contable, fiscal y administrativa.

Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none"> Provincial (A Coruña).

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales. Gestión contable, fiscal y administrativa.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none"> No se realiza elaboración de perfiles ni toma de decisiones automatizadas con efectos jurídicos sobre los interesados.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Art. 6.1.c) RGPD — Cumplimiento de una obligación legal del Responsable del tratamiento.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia. Estatutos del COFC. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> Asociados y miembros (colegiados farmacéuticos de la provincia de A Coruña).
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual. Firma electrónica.
-----------------------	---

Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> Académicos y profesionales. Detalles de empleo. Información comercial.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> Colegios profesionales. Administración tributaria.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> Los datos se conservarán mientras existan prescripciones legales que impongan su custodia. En particular: Ley 19/2013 y Ley 39/2015: los documentos electrónicos correspondientes a procedimientos finalizados deben conservarse en archivo electrónico único, permitiendo su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión.
---	--

Tratamiento RAT-COFC-002- Nóminas COFC

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RAT-COFC-002
Denominación	<ul style="list-style-type: none"> NÓMINAS COFC
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Gestión administrativa y laboral del personal del COFC.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos. Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales (servicio externo).

Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none"> Sede del COFC (A Coruña).

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de nóminas, recursos humanos y prevención de riesgos laborales.
Finalidades secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación con organismos de Seguridad Social y Administración tributaria.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none"> No se realiza elaboración de perfiles ni toma de decisiones automatizadas con efectos jurídicos sobre los interesados.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Art. 6.1.b) RGPD — Ejecución de un contrato o precontrato laboral con el interesado.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (art. 21). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> Empleados del COFC.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma manual. Número de Seguridad Social o mutualidad.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> No existen.

Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Características personales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo. Económicos, financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios.
--------------------	---

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos de la Seguridad Social. • Administración tributaria. • Administración pública con competencia en la materia.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de conservación y normativa de referencia Mínimo 4 años desde la finalización de la relación laboral, conforme al art. 21 del Real Decreto Legislativo 5/2000 (obligación de conservación de documentos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones laborales).
---	--

Tratamiento RAT-COFC-003- Agenda

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RAT-COFC-003
Denominación	<ul style="list-style-type: none"> • AGENDA
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda de contactos del COFC necesarios para la organización y desarrollo de su actividad y para el envío de comunicaciones de interés profesional.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la actividad del COFC. Envíos de interés profesional a personas de contacto.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Parcialmente Automatizado.

Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none"> Sede del COFC (A Coruña).
--------------------	---

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Organización interna del COFC y envío de comunicaciones e información de interés profesional.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none"> No se realiza elaboración de perfiles ni toma de decisiones automatizadas.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Art. 6.1.f) RGPD — Interés legítimo del Responsable del tratamiento o de un tercero.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD). Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> Personas de contacto, clientes y usuarios, solicitantes.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> Información comercial.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> No existen.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none">No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">Los datos se conservarán vinculados a la vigencia y actualización del contacto. Una vez que el contacto deje de ser necesario o se produzca su baja, los datos serán suprimidos.
---	--

Tratamiento RAT-COFC-004- Contactos

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">RAT-COFC-004
Denominación	<ul style="list-style-type: none">CONTACTOS
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Gestión de peticiones de información recibidas a través del formulario de contacto web del COFC.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Atención y gestión de las consultas e informaciones solicitadas por los usuarios a través del formulario de contacto web.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none">Página web del COFC (cofc.es). Acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet.

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Gestión de peticiones de información recibidas a través del formulario de contacto web.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none">No se realiza elaboración de perfiles ni envío de comunicaciones comerciales sin consentimiento.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Art. 6.1.f) RGPD — Interés legítimo del Responsable del tratamiento (responder a consultas dirigidas expresamente al COFC).
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).• Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).• Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI-CE).

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none">• Clientes y usuarios, solicitantes.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none">• El mismo interesado.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre y apellidos. Dirección de correo electrónico. Teléfono.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none">• No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none">• No existen.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none">• No existen.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none">• No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y	<ul style="list-style-type: none">• Los datos se conservarán durante un máximo de 1 año desde la recepción de la consulta.
-------------------------	--

normativa de referencia	
-------------------------	--

Tratamiento RAT-COFC-005- GESTIÓN SERVICIOS CIM/SPFA

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RAT-COFC-005
Denominación	<ul style="list-style-type: none"> GESTIÓN SERVICIOS CIM/SPFA
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de los servicios ofrecidos por el COFC en el ámbito del Centro de Información del Medicamento (CIM) y del Servicio de Protección Farmacéutica Asistencial (SPFA).
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de los servicios CIM e informática. Prestación de servicios a colegiados, proveedores y usuarios.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none"> Sede del COFC (A Coruña).

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Prestación y gestión de los servicios CIM y SPFA ofrecidos por el COFC.
Finalidad secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Gestión informática vinculada a la prestación de los servicios.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none"> No se realiza elaboración de perfiles ni toma de decisiones automatizadas con efectos jurídicos.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Art. 6.1.b) RGPD — Ejecución de un contrato o precontrato con el interesado.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Estatutos del COFC.

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none">• Proveedores, clientes y usuarios, asociados y miembros.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none">• El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma manual.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none">• No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none">• Características personales. Circunstancias sociales. Información comercial. Transacciones de bienes y servicios.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none">• No existen.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none">• No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">• Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para alcanzar los fines del tratamiento y mientras no se haya extinguido la posible responsabilidad derivada de la prestación del servicio.
---	--

Tratamiento RAT-COFC-006- SUMINISTROS (CISMED)

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• RAT-COFC-006
Denominación	<ul style="list-style-type: none">• SUMINISTROS (CISMED)
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Detección de situaciones generalizadas de suministro irregular o inadecuado de medicamentos a través del sistema CISMED.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Gestión y control sanitario del suministro de medicamentos en el ámbito territorial del COFC.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none">• Provincial (A Coruña). Sistema CISMED de ámbito nacional.

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Gestión y control sanitario del suministro de medicamentos.
Finalidad secundarias	<ul style="list-style-type: none">• Generar el registro de la Farmacia Adherida en RegistroFarma para su inscripción en CISMED.• Analizar, gestionar y elaborar informes internos sobre el uso y funcionamiento de CISMED en el ámbito territorial del COFC.• Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none">• No se realizan tratamientos distintos de los vinculados al control y gestión del suministro de medicamentos.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Art. 6.1.b) RGPD — Ejecución de un contrato o precontrato con el interesado (adhesión al sistema CISMED).
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none">• Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.• Normativa sectorial sobre distribución y suministro de medicamentos.

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none">• Titulares de oficina de farmacia adheridos a CISMED.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none">• El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Titular de la oficina de farmacia. Dirección de la oficina de farmacia. Teléfono profesional. Correo electrónico profesional.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none">• No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none">• Características personales. Circunstancias sociales.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none">• Administración pública con competencia en la materia.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none">• No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">• Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para alcanzar los fines del tratamiento, vinculados a la adhesión al sistema CISMED y al cumplimiento de las obligaciones legales derivadas.
---	---

Tratamiento RAT-COFC-007- COLEGIADOS — REGISTRO Y POTESTADES DE DERECHO PÚBLICO

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• RAT-COFC-007
Denominación	<ul style="list-style-type: none">• COLEGIADOS — REGISTRO Y POTESTADES DE DERECHO PÚBLICO
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Fichero general de colegiados farmacéuticos en la provincia de A Coruña. Ejercicio de potestades de derecho público por parte del Colegio Oficial.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de las funciones del Colegio Profesional vinculadas al ejercicio de potestades de derecho público: registro de colegiados y fines de interés público basados en la legislación vigente.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none">• Provincial (A Coruña).

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Registro de colegiados y ejercicio de potestades de derecho público en cumplimiento de las funciones del Colegio Profesional.
Finalidad secundarias	<ul style="list-style-type: none">• Fines de interés público basados en la legislación vigente.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none">• No se realizan tratamientos distintos de los vinculados a las funciones colegiales de derecho público.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Art. 6.1.c) RGPD — Cumplimiento de una obligación legal del Responsable del tratamiento.• Art. 6.1.e) RGPD — Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none">• Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia. • Estatutos del COFC.
--	---

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Asociados y miembros (colegiados farmacéuticos de la provincia de A Coruña).
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Firma electrónica.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Información comercial. Económicos, financieros y de seguro. Infracciones administrativas.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos. • Colegios profesionales. • Registros públicos. • Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF).
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos se conservarán mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia, en tanto el interesado mantenga la condición de
-------------------------	--

normativa de referencia	colegiado activo y durante los plazos de prescripción aplicables una vez producida la baja.
-------------------------	---

Tratamiento RAT-COFC-008- FACTURACIÓN

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RAT-COFC-008
Denominación	<ul style="list-style-type: none"> FACTURACIÓN
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Facturación de recetas al SERGAS u otros organismos de acuerdo con el concierto para la prestación farmacéutica vigente.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del Concierto para la prestación farmacéutica vigente. Facturación de las dispensaciones efectuadas por las oficinas de farmacia.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none"> Provincial (A Coruña). Relación con el SERGAS y el Sistema Nacional de Salud.

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Facturación de recetas al SERGAS y a otros organismos del Sistema Nacional de Salud conforme al concierto de prestación farmacéutica.
Finalidades secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Fines de interés público basados en la legislación sanitaria vigente.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none"> No se realizan tratamientos distintos de los vinculados al proceso de facturación de la prestación farmacéutica.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Art. 6.1.c) RGPD — Cumplimiento de una obligación legal del Responsable del tratamiento. Normativa específica: Artículo 79.8 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de
---------------	---

	garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio (art. 79.8). • Concierto para la prestación farmacéutica con el SERGAS y el SNS. • Artículo 30 del Código de Comercio (plazos de conservación contable).

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Propietarios o arrendatarios de oficinas de farmacia; solicitantes (pacientes cuyas recetas son facturadas).
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Entidad privada. El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Teléfono.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de salud (vinculados a las dispensaciones facturadas).
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Información comercial. Económicos, financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos (SERGAS y organismos del SNS en el marco del concierto de prestación farmacéutica).
----------	--

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron obtenidos y, posteriormente: — 6 años: art. 30 del Código de Comercio. — Hasta la finalización de los períodos de facturación y pago de recetas de prestación farmacéutica, conforme a los plazos exigidos en los conciertos suscritos con el SNS.
---	--

Tratamiento RAT-COFC-009- VIDEOVIGILANCIA

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">RAT-COFC-009
Denominación	<ul style="list-style-type: none">VIDEOVIGILANCIA
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Captación y tratamiento de imágenes mediante el sistema de videovigilancia instalado en las instalaciones del COFC.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Seguridad y vigilancia de las instalaciones del COFC.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none">Instalaciones físicas del COFC, C/Riego del Agua, 29 – 15001 A Coruña.

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Seguridad y vigilancia de las instalaciones, bienes y personas en las dependencias del COFC.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none">Las imágenes captadas no se utilizarán para fines distintos de la seguridad y vigilancia, ni serán cedidas salvo requerimiento legal.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">Art. 6.1.f) RGPD — Interés legítimo del Responsable del tratamiento (seguridad de las
---------------	---

	instalaciones, bienes y personas). Instrucción 1/2006 de la AEPD sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD). • Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD). • Instrucción 1/2006 de la AEPD.

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Empleados, proveedores, personas de contacto, clientes y usuarios que acceden a las instalaciones del COFC.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • El mismo interesado (captación directa por las cámaras del sistema).

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Características personales (apariencia física visible en imagen).

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • No existen (salvo requerimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado u otras autoridades competentes en los casos legalmente previstos).
----------	--

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">Las imágenes se conservarán durante un máximo de 1 mes desde su captación, conforme a lo establecido en el art. 22.3 LOPDGDD.
---	---

Tratamiento RAT-COFC-010- CONTROL HORARIO

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">RAT-COFC-010
Denominación	<ul style="list-style-type: none">CONTROL HORARIO
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Registro y control de las entradas y salidas de los empleados a las instalaciones del COFC.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Gestión de recursos humanos. Control del cumplimiento de la jornada laboral.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none">Sede del COFC (A Coruña).

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Registro del tiempo de trabajo de los empleados en cumplimiento de la obligación legal de llevar un control horario.
Finalidad secundarias	<ul style="list-style-type: none">Gestión de nóminas y recursos humanos.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none">El registro horario no se utilizará para fines distintos del control de la jornada laboral legalmente obligatorio.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">Art. 6.1.c) RGPD — Cumplimiento de una obligación legal del Responsable del tratamiento (obligación de registro de jornada).
---------------	--

Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Estatuto de los Trabajadores (art. 34.9, obligación de registro de jornada). • Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo (introducción de la obligación de registro horario).
---------------------------	--

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Empleados del COFC.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • El mismo interesado.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Detalles de empleo (horario de entrada y salida).

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Los registros de control horario se conservarán durante el tiempo necesario para acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales, con un mínimo de 4 años conforme al art. 21 del Real Decreto Legislativo 5/2000 (LISOS).
---	--

Tratamiento RAT-COFC-012- FISCAL Y CONTABLE

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• RAT-COFC-012
Denominación	<ul style="list-style-type: none">• FISCAL Y CONTABLE
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Registro de las obligaciones fiscales y contables sujetas a la actividad económica del COFC.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Gestión contable, fiscal y administrativa del COFC.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none">• Sede del COFC (A Coruña).

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Gestión contable, fiscal y administrativa en cumplimiento de las obligaciones legales del COFC.
Finalidad secundarias	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación con la Administración tributaria y entidades financieras.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none">• No se realiza elaboración de perfiles ni toma de decisiones automatizadas.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Art. 6.1.c) RGPD — Cumplimiento de una obligación legal del Responsable del tratamiento.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none">• Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.• Código de Comercio (art. 30, plazos de conservación de libros contables: 6 años).• Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none">• Proveedores, clientes y usuarios.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none">• El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none">No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none">No existen.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none">Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.Administración tributaria.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none">No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">Los datos se conservarán mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia, con un mínimo de 6 años conforme al art. 30 del Código de Comercio y los plazos de prescripción fiscal aplicables.
---	---

Tratamiento RAT-COFC-015- BOLSA DE EMPLEO

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">RAT-COFC-015
Denominación	<ul style="list-style-type: none">BOLSA DE EMPLEO
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Gestión de perfiles de candidatos para la bolsa de empleo del COFC.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Gestión de recursos humanos. Captación y selección de candidatos para cubrir necesidades laborales del COFC o de sus colegiados.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Parcialmente Automatizado.

Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none"> Sede del COFC (A Coruña).
--------------------	---

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la bolsa de empleo del COFC: recepción, custodia y puesta a disposición de currículos de candidatos.
Finalidades secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de ofertas de empleo a candidatos inscritos.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none"> Los datos no se cederán a terceros ajenos al proceso de selección sin consentimiento expreso del interesado.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Art. 6.1.a) RGPD — Consentimiento inequívoco mediante una clara acción del interesado (inscripción voluntaria en la bolsa). Art. 6.1.b) RGPD — Ejecución de un contrato o precontrato laboral con el interesado.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Estatuto de los Trabajadores. Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> Empleados y solicitantes (candidatos inscritos en la bolsa de empleo).
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> Características personales. Circunstancias sociales. Académicos y profesionales. Detalles de empleo.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none">Administración pública con competencia en la materia.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none">No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">Los datos se conservarán durante un máximo de 1 año desde la inscripción o desde la última actualización del perfil, salvo que el interesado solicite su supresión con anterioridad.
---	--

Tratamiento RAT-COFC-016- SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">RAT-COFC-016
Denominación	<ul style="list-style-type: none">SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Sistema de información para poner en conocimiento del COFC la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa general o sectorial aplicable a la entidad (canal de denuncias).
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">Gestión de las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias. Detección, investigación y prevención de irregularidades, posibles delitos y conductas contrarias a la normativa interna y externa del COFC.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">Automatizado.

Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none"> Sede del COFC (A Coruña). Canal accesible a empleados, colegiados, proveedores y terceros relacionados con el COFC.
--------------------	---

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de las denuncias recibidas para decidir el inicio de una investigación, detectar posibles delitos, prevenir la imposición de responsabilidad y evitar conductas contrarias a la normativa.
Finalidades secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Conservación de evidencias necesarias para el ejercicio de acciones legales cuando los hechos resulten probados.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none"> Los datos del canal de denuncias no serán utilizados para fines distintos de la gestión de irregularidades ni cedidos a terceros salvo en los supuestos legalmente previstos.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Art. 6.1.c) RGPD — Cumplimiento de una obligación legal del Responsable del tratamiento.
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (art. 10 y 13). Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva Whistleblowing).

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> Empleados, proveedores, clientes y usuarios, asociados y miembros del COFC.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> Entidad privada. El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono.
-----------------------	--

Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> No existen (no se tratan de forma intencionada categorías especiales, sin perjuicio de que puedan aparecer en el contenido de una denuncia).
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> Características personales (personalidad o comportamiento del denunciado y, en su caso, del denunciante).

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable. Notarios, abogados y procuradores. Órganos judiciales. Administración pública con competencia en la materia.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> Si los hechos no resultan probados: máximo de 3 meses desde la notificación de la irregularidad, prorrogables por otros 3, siempre que no resulten necesarios para otras finalidades o a efectos probatorios. Si los hechos resultan probados o existen indicios suficientes: los datos se conservarán mientras sea necesario para el ejercicio de los derechos de la entidad ante los tribunales, procediéndose después a su supresión con medidas de seguridad adecuadas.
---	--

Tratamiento RAT-COFC-017- FORMACIÓN

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• RAT-COFC-017
Denominación	<ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de los participantes en actividades formativas y eventos organizados por el COFC: inscripción, matrículas, facturación, aforo, acreditación y certificación.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Organización y gestión de actividades formativas para colegiados. Cumplimiento de finalidades estatutarias orientadas a la mejora continua del nivel de calidad de la prestación profesional de los farmacéuticos.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none">• Provincial (A Coruña). Las actividades formativas pueden desarrollarse presencialmente en las instalaciones del COFC o de forma remota.

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Organización y gestión de las actividades formativas del COFC: inscripción, facturación, certificación y acreditación de los participantes.
Finalidades secundarias	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación con organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable del tratamiento para la gestión de los eventos.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none">• Los datos no se utilizarán para fines distintos de los vinculados a la organización y gestión de la actividad formativa.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Art. 6.1.b) RGPD — Ejecución de un contrato o precontrato con el interesado (inscripción en la actividad formativa).
Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none">• Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (art. 5.b — mejora de la calidad de la prestación profesional).

	<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos del COFC (art. 5.b).
--	--

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiados del COFC inscritos en actividades formativas.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono. Imagen. Firma manual.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> • No existen (no se tratan de forma intencionada categorías especiales, sin perjuicio de que puedan aparecer en el contenido de una denuncia).
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Académicos y profesionales.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable (ponentes, entidades acreditadoras, etc.).
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para alcanzar los fines del tratamiento (inscripción, certificación y facturación) y durante los plazos de prescripción de las responsabilidades que pudieran derivarse.
---	---

Tratamiento RAT-COFC-018- REGISTRO DE COLEGIADOS — VENTANILLA ÚNICA

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• RAT-COFC-018
Denominación	<ul style="list-style-type: none">• REGISTRO DE COLEGIADOS — VENTANILLA ÚNICA
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Registro de colegiados para facilitar su localización por parte de usuarios y consumidores, en cumplimiento de la obligación de Ventanilla Única establecida en la normativa de servicios profesionales.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Registro y publicación de los datos de los colegiados para facilitar su localización a consumidores y usuarios.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none">• Provincial (A Coruña). Datos accesibles públicamente a través de la Ventanilla Única de la Administración.

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none">• Registro y publicación de los datos profesionales de los colegiados para su localización por parte de consumidores y usuarios, en cumplimiento de la obligación de Ventanilla Única.
Finalidades secundarias	<ul style="list-style-type: none">• Procedimiento administrativo vinculado a la gestión del registro colegial.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none">• Los datos publicados en la Ventanilla Única se limitarán a los estrictamente necesarios para la localización del colegiado y no se utilizarán para fines comerciales.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Art. 6.1.c) RGPD — Cumplimiento de una obligación legal del Responsable del tratamiento.
---------------	--

Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Paraguas). • Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus). • Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
---------------------------	---

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Asociados y miembros, colegiados del COFC.
Origen de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos. Otros datos identificativos profesionales.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Académicos y profesionales. Detalles de empleo.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados legítimos (consumidores y usuarios que acceden a la Ventanilla Única). • Colegios profesionales. • Registros públicos.
----------	--

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para alcanzar los fines del
-------------------------	--

normativa de referencia	tratamiento, vinculados a la vigencia de la colegiación del interesado y a la obligación legal de mantener el registro público actualizado.
-------------------------	---

Tratamiento RAT-COFC-019- REGISTRO DE DOCUMENTOS

B. Descripción de la Actividad de Tratamiento.

B.1 Identificación y descripción

Referencia del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RAT-COFC-019
Denominación	<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO DE DOCUMENTOS
Descripción del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Registro de entradas y salidas de los documentos presentados al Colegio.
Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento administrativo. Gestión del registro de documentos del COFC en cumplimiento de las obligaciones de derecho público.
Sistema de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Parcialmente Automatizado.
Ámbito territorial	<ul style="list-style-type: none"> Sede del COFC (A Coruña).

C. Finalidad del Tratamiento

C.1 Fines del tratamiento

Finalidad principal	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del registro de entradas y salidas de documentos del COFC, en el ejercicio de las funciones de derecho público que le son propias.
Finalidades secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Fines de interés público basados en la legislación vigente.
Finalidades excluidas	<ul style="list-style-type: none"> Los datos del registro no se utilizarán para fines distintos del procedimiento administrativo.

D. Base de Legitimación

D.1 Base jurídica del tratamiento – Art. 6 RGPD

Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Art. 6.1.e) RGPD — Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable.
---------------	---

Normativa de habilitación	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. • Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
---------------------------	---

E. Categorías de interesados y datos personales

E.1 Categorías de interesados

Interesados	Propietarios o arrendatarios, solicitantes que presentan documentos ante el Colegio.
Origen de los datos	Entidad privada. El mismo interesado o su representante legal.

E.2 Categorías de datos personales tratados

Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • DNI/NIF/NIE/Pasaporte. Nombre y apellidos. Dirección postal o electrónica. Teléfono.
Categorías especiales o penales (art. 9-10 RGPD)	<ul style="list-style-type: none"> • No existen (no se tratan de forma intencionada categorías especiales, sin perjuicio de que puedan aparecer en el contenido de una denuncia).
Otro tipo de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Información comercial. Económicos, financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios.

F. Destinatarios y transferencias internacionales

F.1 Categorías de destinatarios

Cesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Registros públicos.
----------	---

F.2 Transferencias internacionales de datos

¿Existen transferencias a terceros países?	<ul style="list-style-type: none"> • No existen.
--	---

G. Plazos previstos para la supresión de los datos

G.1 Criterios de conservación y plazo

Plazo de conservación y normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para mantener los fines de archivo en interés público, conforme a la Ley 39/2015 y a la normativa de archivos aplicable, sin que pueda determinarse a priori un plazo fijo al depender de
---	--

	las prescripciones legales aplicables a cada tipo documental.
--	---

H. Información a los interesados

H.1 Cumplimiento del deber de información — Arts. 13 y 14 RGPD

Instrumentos de información	<ul style="list-style-type: none"> • Cláusulas informativas personalizadas incluidas en los formularios y documentos de recogida de datos. • Política de privacidad publicada en cofc.es, accesible desde cualquier lugar del sitio web. • Aviso legal publicado en cofc.es. • Para el Tratamiento 20 (Asistente Virtual de IA): aviso de privacidad visible en la interfaz del asistente en la primera interacción y comunicación previa al primer acceso.
Ejercicio de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al DPD del COFC en: cofc@cofc.es. Plazo de respuesta: 1 mes, prorrogable 2 meses adicionales. Reclamación ante la AEPD: www.aepd.es.